

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 3.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA Y JORGE ALBERTO LEVINGSTON

DIJERON: Visto el REQ 1268/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, ante la necesidad de “PUESTA EN VALOR DE DOS ASCENSORES CHICOS DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”.

Que el Responsable del área de Mantenimiento Ing Zoppi en actuación N° 14347475/20 manifiesta: (...) *“los dos ascensores chicos instalados en la parte central del edificio Poder Judicial están en un estado que demanda una intervención urgente para su puesta en valor”* es por ello que resulta necesario realizar el mencionado arreglo a efectos de garantizar la seguridad de sus usuarios.

Que el Responsable del Área de Compras y Contrataciones de Dirección Contable en actuación N° 14389200/20 informa: “(...) *se considera pertinente aclarar que el presente expediente no fue tramitado con anterioridad debido a la delicada situación presupuestaria y financiera que atraviesa el Poder Judicial, la cual se ha visto agravada en los últimos meses teniendo en cuenta el contexto sanitario mundial (Pandemia por COVID-19), la caída en la economía a raíz del mismo y la consecuente y abrupta caída registrada en los recursos del Estado, tal cual se expresara en el Informe de Dirección Contable obrante en expediente 8265/19”*.

Que Dirección Contable conforme los precios testigos aportados da cuenta de la existencia de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 y dado que la presente contratación se encuadra en el Inc. a) del punto II del Acuerdo 406/2019 y su modificatorio 622/2019.

ACORDARON:I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 1/2021 para la “PUESTA EN VALOR DE DOS ASCENSORES CHICOS DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA 1º CIRCUNSCRIPCION”, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en REQ 1268/19, el deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

II) La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día miércoles 10 de marzo 2020 a la hora 11:00 (once), mediante videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) DISPONER que por Dirección Contable se impute preventivamente la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial, siendo el valor del pliego de CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 01/2021 “PUESTA EN VALOR DE DOS ASCENSORES CHICOS DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA 1º CIRCUNSCRIPCION”, con los siguientes integrantes:

- Responsable del Area Mantenimiento de la 1º Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi
- Director Contable, Cdor. Esteban Santagata Chada

- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE